MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Decreto Alcaldicio N º 3616
Doñihue, Noviembre 14 del 2012

CONSIDERANDO:

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N º 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido

La Ley 18.883 Estatuto de Funcionarios.

DECRETO:

1.- Autorícese a Don Cristian Bozo Garay, Prestación de Servicios a Honorarios, para viajar a la ciudad de Santiago, el día jueves 22 y viernes 23 de noviembre del 2012, con motivo de: asistir a feria de Chile es Tuyo, con Chamanteras de la comuna, se adjunta invitación.-

2.- Páguese el viático legal con o sin pernoctar según corresponda e impútese al presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/DHC/prp
Distribución:
Archivo Secretaría Municipal
Archivo Oficina de Partes